

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000025

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001383

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1383.010205 - Oficina De Almacen								
24/03/2025	0000000031	133000120055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
24/03/2025	0000000031	133000140091	AMBIENTADOR EN SPRAY X 650 mL	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
24/03/2025	0000000031	133000160141	DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL X 15 kg APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/03/2025	0000000031	133000240148	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4% X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
24/03/2025	0000000031	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
24/03/2025	0000000031	135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
24/03/2025	0000000031	135000140173	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 75 cm	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.


DRE CAJAMARCA
LIC. Juan G. Quiroz Espinoza
Responsable De Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


DRE CAJAMARCA
C. P. Juan Carlos Acosta E.
Jefe de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad